Y la Ciudad haviendolo oydo; Cometió este Memorial á los Cavalleros Comisarios aquien toque segun la Escala formada para esta providencia en Cavildo de diez y siete de febrero proximo, p.a q.e en virtud de sus facultades, dén las disposiciones y ordenes correspondientes para evitar estos abusos. Y asi mismo Acordó, q.e los s.res D.n Christoval de Lison, y D.n Luis Menchiron Rexidores, reconozcan dha Escala, y no incluyendose en ella todos los Partidos y Diputaciones de esta jurisdiccion, la arreglen en la forma acostumbrada, repartiendolas entre los Cav.ros Capitulares, como les corresponda segun la referida Escala, pasandoseles esquelas, y publicandose nuevam.te estas Providencias.

Mem. de Zevallos

Vio se Memorial de D.n Matheo Cevallos vez.o de esta Ciudad y uno delos principales Cosecheros de Azeyte de ella, suplicando á este Ayuntamiento q.e p.a la venta del q.e ha coxido en este presente año, se sirva concederle los dos estancos de la calle de Bodegones y s.ta eulalia, con lo demas q.e expresa. Y haviendolo oydo: Lo Cometió al s.r D.n Juan de Sandoval Rexidor Patron del Abasto de dha especie, p.a q.e en este particular, dé la providencia q.e tenga por conveniente.

Mexora en el abasto de Carvon.

Entraron los s.res D.n Gaspar de Piña, D.n Fran.co Sandoval, y D.n Joachin de Paz rex.res

Se hizo presente á la Ciudad una Postura en el abasto de Carvon para este publico, dada por D.n Pedro Enguita y Martin Pardo vezinos de ella. Y enterado el Ayuntamiento de las Condiziones y circunstancias q.e contiene Acordó, no se admita esta, ni otra mexora